

FORMULARIO H SERVICIO AÑO 2010

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO	CAPÍTULO	04

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo a Junio 2009	Meta 2009	Meta 2010	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
- Fiscalización de la normativa vigente de competencia del Servicio o delegadas a éste por otros Servicios. -Fiscalización de normativa silvoagropecuaria.	<u>Eficacia/Producto</u> 1 Porcentaje de fiscalizaciones de uso y comercio de plaguicidas y fertilizantes con observaciones corregidas en el año t en relación a fiscalizaciones de uso y comercio de plaguicidas y fertilizantes con observaciones realizadas en el año t-1 Aplica Desagregación por Sexo: NO	(Número de fiscalizaciones de uso y comercio de plaguicidas y fertilizantes con observaciones corregidas en el año t/Número total de fiscalizaciones de uso y comercio de plaguicidas y fertilizantes con observaciones realizadas en el año t-1)*100	S.I.	S.I.	54.00 % (27.00/50.00)*100	0.00 %	80.00 % (40.00/50.00)*100	5%	<u>Formularios/Fichas</u> Actas de Fiscalización <u>Reportes/Informes</u> Censo Silvoagropecuario 2007	1	1

¹ Para aquellos servicios que formulan PMG esta priorización forma parte de los requisitos técnicos señalados en el Documento “Medios de Verificación” del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG), en la etapa 5 del sistema de Planificación / Control de Gestión.

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo a Junio 2009	Meta 2009	Meta 2010	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
●Fiscalización de la normativa vigente de competencia del Servicio o delegadas a éste por otros Servicios. -Fiscalización de normativa pecuaria.	<u>Eficacia/Producto</u> 2 Porcentaje de mataderos y Centros de Faenamiento para Autoconsumo con denuncia en el año t-1 que son fiscalizados en el año t con reincidencia en la misma denuncia respecto al total de mataderos y CFA con denuncia año t-1 fiscalizados en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO	(Número de mataderos y Centros de Faenamiento para Autoconsumo (CFA) con denuncia en el año t-1 que son fiscalizados en el año t con reincidencia en la denuncia/Número total de mataderos y Centros de Faenamiento para Autoconsumo (CFA) con denuncia en año t-1 fiscalizados en el año t)*100	S.I.	S.I.	92.31 % (12.00/13.00)*100	0.00 %	84.21 % (32.00/38.00)*100	5%	<u>Formularios/Fichas</u> Actas de fiscalización a mataderos realizadas <u>Formularios/Fichas</u> Actas de fiscalización a CFA(Centros de Faenamiento para Autoconsumo)realizadas <u>Formularios/Fichas</u> Actas de denuncia y citación <u>Formularios/Fichas</u> Sistema de Seguimiento Institucional E Delfos	2	2
●Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables. -Sistema de incentivos para la recuperación de suelos degradados.	<u>Eficacia/Proceso</u> 3 Porcentaje de superficie intervenida con uno o más programas del Sistema de incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados en el año t respecto a la superficie programada a intervenir en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO	(Total de superficie intervenida con uno o más programas del Sistema de incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados en el año t/Total de superficie programada a intervenir en el año t)*100	125.96 % (115887.00/92000.00)*100	99.42 % (59651.00/60000.00)*100	13.40 % (9379.00/70000.00)*100	0.00 %	100.00 % (75000.00/75000.00)*100	5%	<u>Base de Datos/Software</u> Bases de Datos Programa Recuperación de Suelos Degradados	3	3

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo a Junio 2009	Meta 2009	Meta 2010	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
- Programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica -Programa de vigilancia, control oficial y erradicación de plagas y enfermedades silvoagropecuarias.	<u>Eficacia/Producto</u> 4 Porcentaje de predios con detección de plaga Lobesia botrana respecto al total de predios en el área reglamentada Aplica Desagregación por Sexo: NO	(Número de predios con detección de plagas en el área reglamentada / Número total de predios en el área reglamentada)*100	S.I.	S.I.	18.86 % (1253.00/6645.00)*100	0.00 %	15.00 % (997.00/6645.00)*100	7%	<u>Formularios/Fichas</u> Informes de Laboratorio <u>Base de Datos/Software</u> Base de datos de prospecciones y revisión de trampas	4	4
- Sistema cuarentenario para prevenir el ingreso de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica. -Programa de control fronterizo.	<u>Eficacia/Producto</u> 5 Porcentaje de acciones preventivas y/o correctivas ejecutadas derivadas de Supervisiones realizadas a controles fronterizos en relación al total identificado. Aplica Desagregación por Sexo: NO	(Número de acciones preventivas y/o correctivas ejecutadas / Número de acciones preventivas y/o correctivas identificadas)*100	S.I.	S.I.	S.I.	0.00 %	20.31 % (13.00/64.00)*100	7%	<u>Formularios/Fichas</u> Programa de Supervisiones <u>Formularios/Fichas</u> Planilla de Supervisión <u>Formularios/Fichas</u> Planilla de seguimiento de Hallazgos	5	5
- Certificación oficial de productos silvoagropecuarios y animales -Programa de certificación de productos silvoagrícolas de exportación. -Programa: Inspecciones Exportaciones Evaluado en: 2001	<u>Calidad/Producto</u> 6 Porcentaje de solicitudes de servicio para actividades del Programa Origen de productos vegetales, atendidas en el plazo respecto al total de solicitudes de servicio recibidas en la Oficina SAG Aplica Desagregación por Sexo: NO	(N° de solicitudes de inspección atendidas por el SAG en el tiempo acordado con el exportador / N° total de solicitudes de inspección recibidas en la oficina SAG)*100	N.C.	99.4 % (39592.0/39849.0)*100	99.9 % (25486.0/25522.0)*100	90.0 % (31631.0/35144.0)*100	98.5 % (35588.0/36130.0)*100	7%	<u>Base de Datos/Software</u> Base de datos Solicitud de prestación de Servicios.	6	6

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo a Junio 2009	Meta 2009	Meta 2010	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
•Servicios de la red de laboratorios. -Análisis y servicios realizados en laboratorios y estaciones cuarentenarias SAG	<u>Calidad/Producto</u> 7 Tiempo promedio de respuesta de los análisis serológicos efectuados a las muestras de Denuncias Emergenciales Pecuarias Aplica Desagregación por Sexo: NO	(Sumatoria del tiempo de respuesta de análisis de las muestras serológicas recibidas por denuncias en el año t/Número de muestras serológicas recibidas por denuncias en el año t)	S.I.	S.I.	7.20 días (4450.00/618.00)	0.00 días	7.00 días (8400.00/1200.00)	7%	<u>Formularios/Fichas</u> Base de Datos del Subdepartamento Laboratorio Pecuario	7	7
•Programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica -Programas de trazabilidad. ·Programa: Desarrollo Ganadero Evaluado en: 2007	<u>Eficacia/Producto</u> 8 Porcentaje de bovinos con dispositivo de identificación individual oficial (DIIO) aplicado al año t respecto al número de bovinos existentes según Censo Agropecuario año 2007 Aplica Desagregación por Sexo: NO	(Número de bovinos con dispositivo de identificación individual oficial (DIIO) aplicado al año t /N° de bovinos existentes según Censo Agropecuario año 2007)*100	N.M.	0.0 % (0.0/0.0)*100	36.5 % (1357418.0/3717036.0)*100	45.3 % (1684233.0/3717036.0)*100	47.3 % (1759594.0/3717036.0)*100	5%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte emitido por el Sistema Oficial de Información Pecuaria	8	8
•Sistema cuarentenario para prevenir el ingreso de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica. -Sistema cuarentenario silvoagropecuario	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 9 Porcentaje de enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes en Chile respecto al total de enfermedades de importancia zoonosanitaria Aplica Desagregación por Sexo: NO	(N° de enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes en Chile/N° total de enfermedades de importancia zoonosanitaria)*100	100.0 % (15.0/15.0)*100	100.0 % (16.0/16.0)*100	100.0 % (16.0/16.0)*100	100.0 % (16.0/16.0)*100	100.0 % (16.0/16.0)*100	7%	<u>Reportes/Informes</u> Informe semestral OIE, Subdepto de Vigilancia Epidemiológica. <u>Base de Datos/Software</u> Sistema de Seguimiento Institucional (Delfos).	9	9

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo a Junio 2009	Meta 2009	Meta 2010	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
•Programas de vigilancia, control , supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica -Programa de vigilancia, control oficial y erradicación de plagas y enfermedades silvoagropecuarias.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 10 Porcentaje de eventos de Mosca de la Fruta confirmados erradicados respecto a los detectados Aplica Desagregación por Sexo: NO	((N° de brotes confirmados erradicados más N° de capturas simples eliminadas)/(N° total de brotes confirmados más N° total de capturas simples))*100	100.0 % (7.0/7.0)*100	100.0 % (14.0/14.0)*100	36.4 % (4.0/11.0)*100	100.0 % (5.0/5.0)*100	100.0 % (7.0/7.0)*100	7%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de la oficina Sectorial que indica la fecha de la última captura. <u>Reportes/Informes</u> Informe del J. Sector que da por terminadas las actividades de vigilancia. <u>Reportes/Informes</u> Informe de laboratorio.	10	10
•Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario. -Proyectos cofinanciados con el sector privado en apoyo a las áreas estratégicas del Servicio.	<u>Eficacia/Producto</u> 11 Porcentaje de cofinanciamiento privado de los proyectos supervisados por subetapa aprobada del Programa Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario respecto al monto total de aportes de los proyectos aprobados por subetapa. Aplica Desagregación por Sexo: NO	(Monto total de aportes de privados aprobados por subetapa de proyectos./Monto total de aportes de los proyectos aprobados por subetapa.)*100	49.5 % (368908440.0/744597885.0)*100	49.0 % (506458603.0/1034212975.0)*100	37.8 % (107352369.0/283834640.0)*100	45.0 % (1310435.0/2915419.0)*100	47.1 % (983417.0/2089156.0)*100	7%	<u>Formularios/Fichas</u> Actas de Comité de supervisión. <u>Reportes/Informes</u> Informes Financieros. <u>Formularios/Fichas</u> Resoluciones aprobatorias de Etapas.	11	11

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo a Junio 2009	Meta 2009	Meta 2010	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
•Certificación oficial de productos silvoagropecuarios y animales -Programa de certificación de animales, productos pecuarios e insumos de uso en animales destinados a la exportación.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 12 Porcentaje de certificados zoosanitarios de exportación con falta por causa SAG detectados en países de destino en el año t respecto al total de certificados zoosanitarios de exportación emitidos en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO	(N° de certificados zoosanitarios de exportación con falta por causa SAG detectados en países de destino en el año t/N° Total de certificados zoosanitarios de exportación emitidos en el año t)*100	0.02 % (5.00/26505.00)*100	0.02 % (4.00/24748.00)*100	0.12 % (16.00/13357.00)*100	0.05 % (14.00/26500.00)*100	0.16 % (43.00/26626.00)*100	7%	<u>Base de Datos/Software</u> Programación (Sistema de seguimiento institucional, Delfos). <u>Base de Datos/Software</u> Interfase WEB <u>Formularios/Fichas</u> Acta de rechazo <u>Reportes/Informes</u> Informe de país de destino <u>Formularios/Fichas</u> Copia certificado zoosanitario y certificado de destinación aduanera(CDA) <u>Formularios/Fichas</u> Copia del nuevo certificado	12	12
•Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables. -Aplicación de normativa e instrumentos de gestión ambiental.(SEIA, Riego, APL y Suelos)	<u>Eficacia/Producto</u> 13 Porcentaje de Proyectos (Estudio de Impacto Ambiental/Declaración de Impacto Ambiental) del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de competencia del SAG evaluados por el Servicio respecto al N° de proyectos ingresados al SAG de su competencia Aplica Desagregación por Sexo: NO	(N° de proyectos Estudio de Impacto Ambiental/Declaración de Impacto Ambiental) del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de competencia del SAG evaluados/N° de proyectos ingresados al SAG de su competencia)*100	96.3 % (722.0/750.0)*100	99.1 % (682.0/688.0)*100	97.1 % (296.0/305.0)*100	90.1 % (629.0/698.0)*100	97.0 % (540.0/557.0)*100	9%	<u>Reportes/Informes</u> Oficios de respuesta a la Conama Regional correspondiente. <u>Base de Datos/Software</u> Sistema electrónico del E-SEIA en la página WEB de CONAMA. <u>Reportes/Informes</u> Informes de avances del Servicio.	13	13

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo a Junio 2009	Meta 2009	Meta 2010	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
•Programas de vigilancia, control , supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica -Programa de vigilancia, control oficial y erradicación de plagas y enfermedades silvoagropecuarias.	<u>Calidad/Producto</u> 14 Tiempo promedio de reacción frente a un brote confirmado de mosca de la fruta. Aplica Desagregación por Sexo: NO	(Sumatoria de días en que la totalidad de las trampas están instaladas para todos los brotes en el área focal (400 há) respecto del día de confirmación de los brotes/N° de brotes de mosca de la fruta confirmados en el año)	2.60 días (13.00/5.00)	2.57 días (18.00/7.00)	3.00 días (12.00/4.00)	3.00 días (9.00/3.00)	3.00 días (9.00/3.00)	8%	<u>Reportes/Informes</u> Informes de confirmación del brote donde se señala la fecha de confirmación. - <u>Formularios/Fichas</u> Fichas de las trampas donde se indica la fecha de instalación de ellas. <u>Reportes/Informes</u> Informes de campaña.	14	
•Facilitar el acceso de productos silvoagropecuarios a los mercados de exportación	<u>Eficacia/Producto</u> 15 Porcentaje de respuestas favorables a propuestas de solución oficial frente a los contenciosos respecto al total de respuestas a propuestas de Solución oficial Aplica Desagregación por Sexo: NO	(Número de respuestas favorables a propuestas de solución oficial/Número total de respuestas a propuestas de Solución oficial.)*100	100.0 % (5.0/5.0)*100	100.0 % (5.0/5.0)*100	0.0 % (0.0/5.0)*100	100.0 % (5.0/5.0)*100	100.0 % (5.0/5.0)*100	7%	<u>Formularios/Fichas</u> Sistema de seguimiento institucional (Delfos). <u>Formularios/Fichas</u> Planilla excel con detalle de cada contencioso.	15	14

Notas:

1 Se efectuará el seguimiento al 100% de las fiscalizaciones realizadas, que tengan observaciones vigentes, estableciéndose compromisos de mejora, las que son verificadas posteriormente a corto plazo. Se estimó la fecha para el 30 de septiembre ya que las mejoras a las observaciones dependen de los recursos de los fiscalizados, atendiendo el carácter de éstas las cuales son subsanables a corto plazo.

Se considera como observaciones todas aquellas que no cumplieron con la norma Se considerarán sólo las fiscalizaciones realizadas hasta el 30 de septiembre.

2 Mataderos y CFA con denuncia : Corresponde aquellos establecimientos que durante el proceso de fiscalización se le ha detectado falta o no conformidades con respecto a la norma.

Reincidencia en la denuncia: Corresponde a la detección de la misma falta o no conformidad detectada en fiscalización anterior.

3 El Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados, SIRSD, tiene por objeto recuperar terrenos que no pueden ser utilizados eficientemente de modo sustentable en la producción agrícola debido a que presentan carencia de fósforo, exceso de acidez, niveles de erosión, deterioro en la cubierta vegetal u otras limitaciones físicas, químicas o estructurales.

El SIRS D entrega una bonificación estatal que varía entre el 50% y el 80% de los costos netos asociados a los insumos, labores y asesorías técnicas requeridas para la recuperación de los suelos, lo cual se adjudica mediante concursos públicos, los que son administrados descentralizadamente en cada región por los directores regionales del SAG, asesorados por un comité técnico.

Servicios y labores que cubre la bonificación

Los Servicios y Labores que cubre la bonificación son los siguientes:

- La proporción que corresponda de los costos de las prácticas o labores susceptibles de bonificación y que hayan sido incluidas en el plan de manejo respectivo.
- El costo de los servicios de apoyo técnico requeridos para la elaboración del plan de manejo.
- El costo de los análisis de suelos para el caso de los programas de fertilización fosfatada, enmiendas calcáreas y praderas

La bonificación estatal está disponible para los siguientes programas: Programa de fertilización fosfatada, Programa de enmiendas calcáreas, Programa Praderas, Programa de conservación de suelos, Programa de rehabilitación de suelos y Programa de rotación de cultivos.

4 La detección de la plaga en Chile se basa en dos componentes, el manejo de trampas específicas de feromona sexual y las prospecciones visuales, y su objetivo es definir la distribución del insecto en el país y ser una herramienta para la evaluación de los resultados de las medidas de control adoptadas por el Programa Control Oficial Lobesia botrana.

El Sistema Nacional de Trampas opera principalmente entre la Región de Atacama a la de la Araucanía, con una red de alrededor de 22.500 trampas instaladas la temporada 2008/2009, en las plantas de vid ubicadas en huertos comerciales de esta especie, además de las vides de los patios de las casas, así como en puntos críticos como plantas vinificadoras que reciben uva, empacadoras de uva de mesa, etc. A partir del 1° de mayo y debido a que la polilla del racimo comienza su periodo de invernación como pupa bajo la corteza, comienza un retiro temporal de las trampas para dejar un número cercano al 10 - 15% de las instaladas originalmente.

Prospecciones visuales se realizan durante todo el año y su objetivo es buscar en las plantas de vid la presencia de estados inmaduros de la plaga (huevos, larvas, pupas). Se utiliza para determinar la presencia de la plaga en los predios de vid y verificar las medidas de control adoptadas por estos.

5 La planificación o programa de supervisiones realizadas por el nivel central considera los siguientes criterios de selección:

- El adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad.
- Controles fronterizos que representen mayor riesgo de ingreso de plagas o enfermedades producto del volumen de personas que ingresan al país.
- Este riesgo también puede estar asociado al tipo de producto que se intercepte en el control fronterizo, la procedencia de los productos, factores culturales o religiosos que puedan incidir, o también factores geográficos que afectan la dinámica del control.
- El tipo de control fronterizo, es decir, se prioriza aquellos que tienen funcionamiento permanente, ya sean terrestres, marítimos o aéreos.
- Existen situaciones puntuales o estacionales que es factible relevar en la planificación y por ende enfocar recursos hacia determinados controles.

6 El servicio es solicitado por la Contraparte Profesional , Contraparte Técnica o Contraparte .

Las solicitudes de servicio deben ser atendidas en el horario solicitado o acordado con la Contraparte Profesional, Contraparte Técnica o Contraparte, con un plazo de atraso de 30 minutos.

Programa Origen: Conjunto de actividades a desarrollar en plantas y puntos de salida, con la finalidad de obtener la certificación fitosanitaria de productos vegetales de exportación.

7 Una denuncia, corresponde a un evento sanitario o una enfermedad que esta provocando problemas en una población, ya sea con manifestaciones clínicas de la enfermedad o muerte de animales. Esto se comunica directamente al Servicio a través de los médicos veterinarios sectoriales y ellos solicitan el diagnostico correspondiente al Laboratorio.

El tiempo de respuesta de los análisis serológicos varían dependiendo de la técnica diagnostica utilizada y del numero de muestras recibidas. Se considera un tiempo promedio respuesta óptimo entre ocho y siete días.

Los análisis serológicos corresponde a la determinación de anticuerpos que se producen frente a una enfermedad determinada. Para esto existen variadas pruebas, tanto de pruebas de screening, como confirmatorias. Normalmente cuando un animal se expone a un agente ya sea virus, bacteria o parásito su sistema inmune responde con anticuerpos. La respuesta inmune puede ser de tipo celular (linfocitos, macrófagos, etc) o bien humoral (inmunoglobulinas), esta ultima son las que se miden en la pruebas serológicas.

Se contabilizan las muestras serológicas recibidas entre el 01 de enero y el 30 de noviembre del año en cuestión y las analizadas en el Subdepartamento Laboratorio Pecuario en Lo Aguirre.

8 1.El Dispositivo de Identificación Individual Oficial (DIIO) se aplica a especies de animales pertenecientes a establecimientos pecuarios con Rol único Pecuario oficial (RUP), el cual corresponde a la identificación para cada establecimiento pecuario, conforme a las exigencias establecidas para su inscripción en el Programa de Trazabilidad Sanitaria Animal. La aplicación del DIIO es voluntaria y una vez aplicado el DIIO al animal, éste debe permanecer con él durante toda su vida, independientemente del destino que tenga el animal y el DIIO no debe ser alterado, adulterado, copiado, falsificado, ni reutilizado; ya que el animal pierde la condición de trazable .

2.El indicador mide sólo los DIIO aplicados. No señala la cantidad de animales vivos con DIIO, ya que no se descuentan los animales con DIIO dados de baja por muerte.

3.Todos los años se debe aplicar el dispositivo a la masa de reposición (ganado bovino nuevo); así como también, se deben realizar labores de reposición del DIIO para de esta forma no perder la trazabilidad de los animales

4.El tener un incremento en la cantidad de bovinos identificados permite hacer un mejor seguimiento o trazabilidad de los animales durante todas las etapas de su vida, desde el nacimiento hasta su muerte, teniendo un registro de los lugares o establecimientos por los cuales se movieron, dando mayores garantías sobre la inocuidad y origen de productos pecuarios de exportación y constituyéndose en una herramienta de apoyo a los programas oficiales de control y erradicación de enfermedades.

5.En el Programa de trazabilidad sólo se registra la información de bovinos (sexo, raza, fecha nacimiento, etc.) a los cuales se les aplica e identifica individualmente mediante un crotal oficial (DIIO) con número único, pero no se realiza ningún tipo de "inscripción" del resto de la masa bovina, por lo que es imposible realizar algún tipo de comparación a ese respecto. Los únicos bovinos que se ?inscriben? son a los cuales se les aplica DIIO.

6. Se consideran solo aquellos establecimientos pecuarios bovinos que participan en forma obligatoria en la aplicación del dispositivo de identificación individual(DIIO) que son los siguientes : a) Planteles Animales Bajo Certificación Oficial (PABCO) bovino nivel A, b) Exigencias específicas para bovinos que forman parte de predios bajo programas de control y erradicación de enfermedades (por ejemplo brucelosis y tuberculosis), c) Bovinos de predios que usan campos de pastoreo cordillerano (veranadas) y predios limítrofes . En términos generales, la aplicación de DIIO es financiada por los productores, aunque en un bajo porcentaje existe apoyo del SAG para pequeños productores bajo programas sanitarios y pertenecientes a la Agricultura Familiar Campesina.

9 Las enfermedades animales de importancia zoonosaria, son todas aquellas que han sido declaradas de denuncia obligatoria y son objeto de medidas sanitarias en el país. Está hoy conformado por todas las enfermedades que son de notificación internacional a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), mas otras endémicas en el país que; si bien no son de notificación internacional, han sido históricamente incluidas en el listado, por el daño o pérdidas físicas que producen a las explotaciones pecuarias.

El listado contiene 113 enfermedades, el cual se divide en dos partes para efectos de presentación: La primera parte está conformada por todas las enfermedades que son notificables a la OIE, incluyendo el número del decreto y año de emisión, mientras que la segunda parte, está conformada por enfermedades animales no notificables a la OIE, pero que están presentes al país y son objeto de denuncia obligatoria y aplicación de medidas sanitarias

No obstante, esta definición de enfermedades de importancia zoonosaria, en el documento, "Política De Prevención de Introducción de Enfermedades a través de Importaciones Pecuarias" elaborado por el Sub-departamento de Defensa Pecuaria de la División de Protección Pecuaria, en el año 2003, se definió un conjunto de enfermedades denominadas prioritarias, debido a que ellas son consideradas por Chile, en las evaluaciones de las condiciones sanitarias de los países que desean exportar productos de origen animal.

Este listado fue conformado por 13 enfermedades de la antigua lista A de enfermedades notificables a la Organización Mundial de Sanidad Animal, a la cual se agregaron, 3 enfermedades de la antigua lista B, a saber: la Encefalopatía Espongiforme Bovina, Scrapie y Enfermedad de Aujeszky, totalizando 16 enfermedades.

La 16 enfermedades de importancia económica son las siguientes: fiebre aftosa, enfermedad vesicular del cerdo, peste bovina, peste de los pequeños rumiantes, perineumonía contagiosa bovina, fiebre del valle del rift, lengua azul, viruela ovina y caprina, peste equina, peste porcina clásica, peste porcina africana, influenza aviar altamente patógena, new castle velogénico viscerotrópico, scrapie y aujeszky.

10 Los eventos de Mosca de la Fruta corresponden a Brotes y a capturas simples

Evento de Mosca de la Fruta confirmado: Se produce cuando un profesional del SAG verificó en un área determinada la detección de más de una mosca del mediterráneo, una hembra inseminada o estados inmaduros.

Captura simple: captura de sólo un ejemplar macho o una hembra NO Inseminada.

Brote: Población de una plaga detectada recientemente, que se desconoce si está establecida y la cual se espera que sobreviva en un futuro inmediato

Brote Erradicado: Se produce cuando a través del medio de verificación consistente en la vigilancia intensiva en base a trampas específicas y el análisis de fruta no se han detectado moscas del mediterráneo (insectos adultos o estado inmaduros) en el área que fue declarada con un brote al menos durante un período de tres ciclos teóricos de desarrollo del insecto tomando como base el modelo de Tassan et.al.

11 El indicador mide cofinanciamiento, es decir el aporte privado real respecto al costo total de los proyectos, en forma agregada. Se obtiene la información de cada sub etapa aprobada por la supervisión. Sub etapa equivale a semestre o trimestre de cada etapa anual.

La supervisión se realiza mediante un comité que emite un acta con la información relevante y que es el medio de verificación para este indicador.

12 El denominador de este indicador puede variar, debido a que el N° de certificados puede verse influenciado por el cierre de algún mercado o por variables económicas como el precio del dólar, que disminuya el interés por exportar a determinados mercados .

Certificados zoosanitarios con falta por causa SAG : Corresponde al número de certificados zoosanitarios de exportación que fueron rechazados debido a que están mal emitidos o contienen un error en la información, atribuible al SAG y cuyo contenedor es devuelto y el producto es reingresado al país (también se incluyen los Certificados Zoosanitarios rechazados cuya mercadería es destruida por la autoridad sanitaria competente en el país de destino y se realiza la notificación de la situación al Servicio), más el número de certificados zoosanitarios de exportación que han sido re-certificados durante el mes que se informa, los cuales anulan y reemplazan Certificado Zoosanitario de Exportación anterior, cambiando su número y fecha debido a causa SAG, entendida ésta como tal, cuando el embarque es retenido por la autoridad sanitaria del país de destino debido a errores en la certificación por parte del medico veterinario que emite el CZE, en cuyo caso debe indicar la modificación del CZE.

El numerador considera los certificados zoosanitarios rechazados y recertificados por causas atribuibles al SAG , las que corresponden a errores en la certificación por parte del Médico Veterinario que emite el Certificado Zoosanitario de Exportación; tales como: 1. Errores de escritura (a excepción de datos erróneos entregados por el privado en solicitud) 2. Certificado Zoosanitario de Exportación o sus anexos incompletos. 3. Formato inadecuado del Certificado Zoosanitario de Exportación (Ej. idioma o producto distinto). 4. Incumplimiento del producto o la partida en cuanto a la normativa a certificar (ejemplo: errores de etiquetado, falta de concordancia entre el Certificado Zoosanitario de Exportación y la carga, errores de información con relación al sello). 5. Incumplimiento de los procedimientos vigentes (P-PP-IT-001" Procedimiento certificación de productos pecuarios de exportación para consumo humano") e instructivos respectivos (I-PP-IT-001"Instructivo Inspección de certificación de productos pecuarios de exportación para consumo humano").

13 El SAG, como órgano de la administración del Estado con competencia ambiental, tiene la obligatoriedad de participar en la calificación ambiental de los proyectos que requieran del otorgamiento de algún permiso ambiental sectorial de su competencia, y que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto ambiental (SEIA), y su participación es facultativa para los proyectos que están asociados a otras normativas y atribuciones ambientales de su competencia.

Este indicador se refiere a los proyectos de competencia del SAG que son sometidos al Sistema de evaluación de Impacto ambiental (SEIA) como un Estudio (EIA) o Declaración (DIA) de impacto ambiental y que Conama solicita su pronunciamiento al SAG.

Se consideran los proyectos ingresados al SAG, cuyo plazo para emitir el Informe técnico se encuentra dentro del año calendario ; es decir, el ingreso y el Informe técnico se registran en el mismo año (no existiendo proyectos de "arrastre").

Se excluyen los proyectos ingresados al SAG que no son de su competencia (proyectos de transporte de sustancias peligrosas que no estén sujetos al cumplimiento de algún permiso ambiental sectorial de competencia del SAG) y los proyectos interregionales.

14 Contencioso: Se denomina a la situación producida por el impedimento o demora indebida, para permitir el ingreso de un producto determinado a un mercado, aparentemente sin justificación científica. Negociaciones Internacionales elabora una propuesta de Solución Oficial, la cual es coordinada con las divisiones del SAG correspondientes que es remitida a la contraparte, para lo cual se espera recibir una respuesta, la que puede ser favorable o no para los intereses del SAG. El indicador busca medir el seguimiento de estas situaciones que se reciben durante el curso de un año calendario. Se expresa en un porcentaje de respuestas a propuestas despachadas, y debido a que la génesis de estas situaciones obedecen a factores externos al SAG, y entendiendo son de alta complejidad, y de naturaleza variable (pudiendo aumentar o disminuir) se fijó en primera instancia un valor de 5 como universo total.

El plazo de respuesta se mide a partir de la fecha en que se envió la propuesta de solución a la contraparte fito y zoosanitaria y la fecha de recepción en el Servicio de la respuesta dada por la contraparte. En caso que el tiempo de respuesta de las organizaciones sanitarias a la propuesta que emite el SAG sea mayor al estimado, las respuestas no se consideraran como válidas. Por lo expuesto, el Servicio debe realizar seguimiento continuo al cumplimiento de este indicador y a la emisión de la respuesta que se espera de la contraparte fito y zoosanitaria, ya que es un factor externo que afecta el cumplimiento de la meta.

Se supone que los conflictos se producen con países miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC), por lo que se tiene ese Marco con los principios inherentes al mismo. Es decir, el plazo para obtener la respuesta a la propuesta de solución oficial, es válido cuando se trate de países miembros de la OMC.

En los casos en que una respuesta no sea favorable ,producto de factores externos y no manejables por el Servicio , la Dirección del SAG realizará el envío de documentos formales a la DIPRES , en los que se detallarán y fundamentarán los factores que influyeron en la respuesta no favorable.

Supuesto Meta:

1 Los establecimientos cuentan con los recursos disponibles para la implementación de las acciones para subsanar las observaciones.

Las observaciones son subsanables en el año , debido a que por sus características no involucran un tiempo mayor.

Durante el periodo no existe variación del universo de explotaciones agrícolas que usan plaguicidas , distribuidores de plaguicidas y fertilizantes.

La Legislación vigente se mantiene sin modificaciones

- 2 Durante el periodo no existe variación del universo de mataderos y CFA
La legislación vigente se mantiene sin modificaciones
El tipo denuncia es solucionable de un año a otro , ya sea por los recursos involucrados o por su gravedad
- 3 Se da continuidad al SIRSD en lo que respecta a su administración por el SAG
Las modificaciones al SIRSD no afectan el cumplimiento del indicador comprometido.
Las preferencias sobre el tipo de prácticas postuladas por los usuarios/as se mantienen iguales a las tendencias de temporadas anteriores.
Existen interesados/as y suelos susceptibles de recuperación.
Se dan factores climáticos favorables que permitan alcanzar los fines del Programa.
Los valores consignados en la Tabla Anual de Costos no experimentarán cambios más allá del 4% por sobre valor nominal.
Los porcentajes máximos de las bonificaciones de cada Programa específico se mantendrán.
- 4 Se estima una reducción del 5% en la detección de predios con la Plaga Lobesia botrana en base a la evaluación de la temporada . Sin embargo esto podría verse afectado por reducción de recursos tanto presupuestarios como humanos.
Se consideran los predios positivos y el total de predios dentro del área reglamentada, existente al 30 de junio de 2009, para cumplimiento de la meta del año 2010. Por lo tanto, las nuevas detecciones como nuevos predios dentro del área reglamentada, informados posteriormente a esta fecha, serán incluido en el año subsiguiente.
- 5 La gestión asociada al cumplimiento de la acción identificada sea exclusivamente de responsabilidad del SAG y que por ende no involucre a otras entidades.
Existan recursos disponibles para la implementación de las acciones preventivas y/o correctivas en el caso de que éstas involucren costos. Este punto considera el caso de que se presenten disminuciones en el presupuesto por razones extraordinarias, que impidan finalmente el cumplimiento.
- 6 La estimación del numero de solicitudes recibidas puede no coincidir con los datos reales del proximo año ya que dependen de actividades de terceros.
Además esta programación supone que el nivel de la actividad exportadora se mantendrá durante el año 2010, a pesar de los factores que están presionando negativamente como la recesión internacional, la mayor producción de países competidores, la baja de precios en algunas especies, entre otras.
La mantención de un tipo de cambio bajo afectaría la rentabilidad de los rubros de exportación, haciendo disminuir las solicitudes de inspección.
- 7 1.-Solamente se contabilizan las muestras serológicas en buen estado.
2.-Solamente se contabilizan las muestras tomadas por funcionarios SAG en terreno y que son analizadas en el Subdepartamento Laboratorio Pecuario (Lo Aguirre).
3.-Solamente se contabilizan las muestras analizadas para definir la emergencia, se excluyen las muestras de monitoreo, cuarentenas, exportación e importación.
- 8 1.-Se mantienen condiciones comerciales y de mercado que incentivan a los productores a incorporarse y mantenerse en PABCO A, que exige aplicación de DIIO a los animales.
2 - El SAG mantiene aplicación de DIIO en programas sanitarios realizados en predios de la Agricultura Familiar Campesina(AFC)
- 9 - El sistema cuarentenario y de defensa pecuaria y de vigilancia epidemiológica cuenta con la totalidad de los recursos necesarios tanto en calidad como cantidad así como posee la integridad necesaria, tanto territorial como funcional, para el cumplimiento de sus funciones.- No son considerados ingresos de la enfermedad aquellos que ocurren por vías que no son técnicamente posibles de controlar tal como serían las migraciones de fauna silvestre. -El ingreso de la enfermedad a la población animal del país no es atribuible a: actos de bioterrorismo, actos de guerra externa, actos de guerra interna, situaciones derivadas de estados de conmoción interior, situaciones derivadas de estados de emergencia y calamidad pública o el contagio directo desde seres humanos a animales-Para Influenza Aviar Altamente Patógena se considera su presencia sólo si se encuentra presente en la población de aves de corral, según la definición entregada por la OIE
- 10 Se han supuesto un total de 7 eventos de mosca de la fruta confirmados (3 brotes + 4 capturas simples). El supuesto eventos de moscas de la fruta está condicionado por variables externas al SAG, como por ejemplo ; puede haber una cantidad indeterminada de ingresos de ejemplares a través de fruta hospedera que es ingresada por contrabando a Chile a través de pasos fronterizos no autorizados y por ende no pueden ser detectadas por el SAG.
- 11 El valor Meta año 2010 está calculado en base a los montos de los aportes efectivos de los proyectos vigentes adjudicados en los Concursos 2007 y 2008, en función del aporte privado y del aporte SAG y en base a una estimación de los aportes de los proyectos que se adjudicarán en el Concurso 2009 (Se estima que se adjudicarán entre 10 y 12 proyectos por un total de 200 millones de aporte SAG y 133 millones de aporte privado que equivale en promedio a un 40%). Por lo tanto, el Valor Meta SAG 2010 propuesto y estimado sería de un 47,07%. Dado que actualmente el llamado a Concurso aún no se efectúa (depende de los trámites legales), no se sabe la cantidad real de proyectos que serán adjudicados, ni sus aportes privados ni aportes SAG, por ende sólo se pudo

hacer una estimación para calcular el Valor Meta 2010, lo cual incorpora un factor de incertidumbre que se establecerá una vez adjudicados los proyectos por medio del contrato y resolución totalmente tramitada.

12 El sistema se mantiene operando en los mismos términos técnicos aplicados durante el año 2009.
variables económicas como el precio del dólar, que disminuya el interés por exportar a determinados mercados.

Durante el periodo no existe cierre de algún mercado o fluctuaciones de

13 Se considera un análisis de estadísticas de los proyectos ingresados a nivel regional y según las estimaciones realizadas para el año 2009.

El Ingreso de Declaraciones de impacto ambiental (DIA) o Estudios de Impacto Ambiental (EIA) al Sistema de evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) depende de los proyectos que por Reglamento tengan que ingresar al Sistema, lo cual no depende de la gestión del Servicio. Por lo anterior, la meta se estima en base a los antecedentes históricos y bajo el supuesto que estos no sobrepasaran la capacidad de respuesta del SAG; es decir, que el número de proyectos a evaluar sea superior a la capacidad de los equipos de trabajo existentes en el Servicio. Sin embargo, la actividad económica regional y el cambio de legislación y/o institucionalidad vigente pueden influir en la cantidad de proyectos a evaluar.

14 El tiempo promedio de reacción podría aumentar frente a las siguientes situaciones :Disminución en la asignación de recursos (humanos, presupuestarios y materiales) debido a situaciones emergenciales u otras contingencias que requieran priorizarlos y reasignarlos al interior de la institución o falta de disponibilidad de personal con experiencia para trabajar en campañas

15 Existen factores externos y no manejables que pueden afectar el cumplimiento de la meta y se caracterizan por poseer componentes comerciales o políticos, tales como:1. Cambio de la contraparte histórica: las crisis asociadas a la inocuidad de los alimentos han llevado a muchos gobiernos a cambiar la contraparte del SAG hacia agencias de inocuidad generalmente dependientes de los Ministerios de Salud, lo que se traduce que el análisis incluye consideraciones más allá de lo estrictamente técnico, tales como la percepción de los consumidores. (Ej. Colombia, Panamá, Japón) 2.Cambio en la política agrícola respecto de otros países estableciendo proteccionismo por medio de regulaciones sin fundamento científico (Ej Panamá, México, EEUU (Marketing Order)3. La prevalencia en comercio de normas de calidad establecidas por el importador (norma privada) por sobre las internacionalmente aceptadas (normas públicas).4.En los procesos de negociación se han priorizado factores comerciales por sobre los sanitarios (política del uno a uno de China)